

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

**ACUERDO DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y DE APERTURA DEL EXPEDIENTE NGEU\_PAS\_003\_2024 PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REFORMA RECEPCIÓN HOTEL ESCUELA SANTA CRUZ DE TENERIFE”, PARA HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (HECANS).**

Visto el expediente NGEU\_PAS\_003\_2024, instruido para la contratación de la obra de ejecución del Proyecto “Reforma Recepción Hotel Escuela Santa Cruz de Tenerife”, mediante procedimiento abierto simplificado, con financiación “Next Generation”, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) no sujeto a regulación armonizada y con tramitación ordinaria para Hoteles Escuela de Canarias, S.A., y según lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP la CONSEJERA-DELEGADA de la sociedad, como Órgano de contratación según facultades otorgadas mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 14 de septiembre de 2023, y elevado a público mediante escritura notarial nº 2.641, de 27 de septiembre de 2023,

**ACUERDA**

1º.- Aprobar el expediente NGEU\_PAS\_003\_2024 para la contratación de la obra de ejecución del Proyecto “Reforma Recepción Hotel Escuela Santa Cruz de Tenerife”, mediante procedimiento abierto simplificado, con financiación “Next Generation EU”, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), no sujeto a regulación armonizada, por tramitación ordinaria para Hoteles Escuela de Canarias, S.A. (HECANS).

2º.- Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado, con tramitación ordinaria, en su fase de adjudicación.

3º.- El presupuesto base de licitación aprobado **DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON UN CÉNTIMOS (209.551,01 €)**, financiado en un 100% con fondos “Next Generation EU”.

En todo caso el valor estimado del Acuerdo –IGIC excluido, calculado conforme a lo dispuesto en el art. 101.13 LCSP es **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIEZ EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (235.010,48€)**.

4º.- Aprobar los Pliegos (PCAP y PPT) que rigen la licitación y los documentos anexos.

5º.- Existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la presente contratación, en el marco del Plan de Resiliencia Turística de Canarias 2021-2023 financiado con fondos MRR (C.14.2), en su EJE 2.1 c) Actuaciones en instalaciones públicas de interés público no contempladas en los programas de 2021 y 2022.

6º.- Se dispone que este Acuerdo sea objeto de publicación en el Perfil del Contratante.

En Canarias, fechado y firmado digitalmente,

**Ana Isabel Lara Marrero**  
Directora Financiera

**Paola Plasencia Arzola**  
Consejera Delegada

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

Página 1 de 1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANA ISABEL LARA MARRERO en representación de HOTELES ESCUELA DE CANARIAS SA	Fecha: 13/08/2024 a las 12:04:50
PAOLA PLASENCIA ARZOLA en representación de HOTELES ESCUELA DE CANARIAS SA	Fecha: 14/08/2024 a las 09:04:22
En la dirección <a href="https://portafirmas.hecansa.com/modules.php?mod=portal&amp;file=verificar_doc">https://portafirmas.hecansa.com/modules.php?mod=portal&amp;file=verificar_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia mediante el número de documento electrónico siguiente: QIA1Y6C3UPLFS1084QLXOQ3VZ0000085460	 
Este documento ha sido descargado el 14-08-2024 08:29:38	